

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana

Año IV.

Mahon, domingo, 3 de Marzo de 1872.

Núm. 789.

## Seccion Política

### INSTALACION DE LA ASAMBLEA REPUBLICANA FEDERAL.

En tanto que las fracciones monarquicas se disuelven destrozándose mutuamente los reyes y pretendientes, los secretarios de esta ó aquella parcialidad, las ambiciones impacientes y las vanidades satisfechas, España, vivificada desde la caída de los Borbones, muestra una y otra vez su potente virilidad, merced al sentimiento democrático que con fé ardiente é intachable pureza sostiene á todo trance la gran familia de la revolucion, el partido republicano federal.

Ayer ha celebrado su primera reunion en el Casino-Ateneo republicano federal, la Asamblea que, por sufragio universal elegida, encierra los delegados de todas las provincias de España.

Asistieron mas de sesenta individuos y se presentaron unas treinta actas, nombrándose para la mesa interina á los ciudadanos Pi y Margall como presidente, y Lopez Vazquez y Manso secretarios.

Las comisiones de actas quedaron constituidas; la permanente por los ciudadanos Sorni, Moraya, Santa Maria (Edmigio), Diaz Quintero y Sanchez (D. José Hilario); la auxiliar por los señores Chao, Alfaro y Diaz Quintero.

Al abrirse la sesion, el ciudadano insignie que presidia el directorio, pronunció un breve y razonado discurso, esponiendo á la consideracion de los representantes del pueblo republicano español, la importancia que en los criticos momentos que atravesamos, tiene esta gran Asamblea, cuya responsabilidad es inmensa, puesto que debe mostrar, por sosevera dignidad, por su prudente energia, por la firmeza de sus resoluciones, por lo levantado y profundo de las discusiones que ha de dar motivo la consignacion de los dos mas prácticos del gran pueblo republicano; debe hacer resaltar, decimos, cuanto es la distancia que existe entre los que carecen de principios y de sistema, y aquellos que, partiendo de los derechos individuales, buscan por la ciencia en las leyes naturales la consagracion de la justicia, como base del orden verdadero que ha de presidir á las relaciones humanas.

El ciudadano Pi, concretándose á las circunstancias excepcionales en que nos hallamos, hizo ver perfectamente que, cuando entraba el desfallecimiento en todos los hombres honrados que lamentaban las decepciones que la revolucion de 1868 ha dejado tras sí, era consolador ver que existia entre las muchedumbres la gran idea, el entusiasmo reflexivo, la voluntad irresistible de la re-

dencion.

La Asamblea debe decidir las complicadas cuestiones del retraimiento, de la coalicion nacional contra toda usurpacion y una porcion de detalles de la vida y organizacion del partido republicano federal que está destinado á ser en breve la potencia real en el mundo de los hechos, como viene siéndolo en la conciencia de estas sociedades caducas desde que la filosofía del siglo XIX y el progreso industrial han herido de muerte los privilegios y las tiranías.

Esa Asamblea, compuesta de ciudadanos inteligentes y probos; donde todas las categorias y condiciones y las aspiraciones é intereses de las regiones diversas se hallan representadas; esa Asamblea acogió con unanime aplauso las frases del ciudadano Pi y Margall, mostrándose dispuesta á realizar grandes actos y aquellos sacrificios que los acontecimientos ensueñan.

Lo esperamos de esta agrupacion, que ha de servir, no lo dudamos, á la causa de la Humanidad, y nos felicitamos sinceramente, porque el gran partido ha mostrado su decidido empeño de salvar la libertad, la dignidad y la ventura de la Patria, caros objetos, que ciegas y funestas ambiciones vienen comprometiendo de muchos tiempos.

En los tiempos azarosos en que se fraguan misteriosos complots en las regiones gubernamentales y en que los ambiciosos se ven arrastrados á las apostasias y crímenes mas vergonzosos, forzoso es dar un gran ejemplo de dignidad y entereza, y ese ejemplo ha de darlo nuestra Asamblea, en torno de cuyas resoluciones juzgamos que han de agruparse todos los ciudadanos dignos y honrados.

(Revolucion Social).

## Noticias Generales.

De La Igualdad:

El Universal publica el siguiente significativo artículo, que merece ser conocido de nuestros lectores:

### TODOS CONTRA TODO.

Estábamos en el poder por derecho parlamentario, y fuimos arrojados del poder por amañados de la deslealtad; lo llevamos en paciencia y esperamos.

El país nos recogió en sus brazos al caer; la opinion pública se alzó por nosotros: apellidóse imposicion á la voluntad nacional, desacato al derecho, y la opinion fué desoída, y lo llevamos en paciencia y esperamos.

Derrotamos al gobierno una y otra vez, y tuvimos de nuestra parte la ra-

zon parlamentaria, y el gobierno vencido fué rehabilitado, y aquellas Cortes que osaron á la inviolabilidad ministerial sufrieron la pena de suspension, y tambien lo llevamos en paciencia y esperamos.

Extinguió su condena el Parlamento; segunda vez fué derrotado el gobierno; el Parlamento reincidente fué castigado con la disolucion, y la mano que todo lo puede, porque nosotros lo hemos querido, levantó al ministerio sobre la representacion nacional, y tambien lo llevamos en paciencia y esperamos.

Forjaronse estadísticas, alteróse la aritmética parlamentaria, restaronse votos de diputados, sumaronse hipocresías, y lo llevamos otra vez en paciencia y esperamos.

Pero un dia, de terror para los mistificadores, la ambicion descurrió el velo; el enojo demostró los errores el partido conservador cayó debajo del radical, y entonces el mar que todo lo puede intervino en la lucha, puso encima al que cayera debajo, lo que parecia error fué sistema, y vimos ya con claridad escrito para nosotros sobre las puertas del gobierno el terrible lasciate ogni speranza, y no esperamos.

¿Qué hacer? Dominado el país por una minoría audaz: sujetas las votaciones á la nueva arbitraria aritmética; perdida la eficacia constitucional de las mayorías parlamentarias: la opinion vencedora, en el ostracismo, y la falsificacion, vencida, en el poder; desnivelado el fiel de la balanza representativa; fuera de su sereno asiento las mas altas instituciones: amenazando el sufragio: rota la legalidad; violado el derecho; sordos los poderes á nuestras querellas, y convertido el trono en corredor de partidos y procurador de avenencias: ¿por dónde caminar, á dónde volver los ojos, qué medio, que recurso quedaba para defensa de la verdad, amparo del país y reparacion de prolongados agravios?

Hemos buscado y hemos encontrado: el ejemplo está arriba: allí hay una coalicion contra la patria, y hemos forjado otra coalicion nacional.

El mal es grave, el remedio urgente, la coalicion necesaria, y antes de acudir á medios extremos, acudimos á medios legales; que para todo, inclusa su reforma, los da la Constitucion presente.

¿Para qué vamos á la coalicion? Para combatir la violencia que amenaza: la coalicion no es el ataque, es la defensa de la legalidad jurada, la defensa del derecho violado, la defensa de la justicia escarnecida, de la dignidad ultraja-

da, de la revolucion vendida, de la soberanía legítima contra el poder usurpador, de la mayoría proscripta contra la minoría protegida y asentada en las mismas gradas del trono.

Vuestras ilegalidades nos unen, vuestros actos nos ligan; no nos culpeis.

Cerrad los cuarteles, decia no ha muchos años á un gobierno unionista el mártir del evangelio revolucionario, y sabreis si somos fuertes en el país. Y nosotros les decimos ahora: abrid las urnas á todo sufragio libre, encerrad á vuestros procónsules, apartad vuestra mano de hierro cuando pase por el escrutinio la voluntad nacional, y sabreis cuantos somos los radicales, y cuantos sois los conservadores, y lucharemos solos, frente á frente y cuerpo á cuerpo. Cierta es que no todos los coligados pensamos de igual manera, ni comulgamos en la misma iglesia.

Pero vosotros nos disteis ejemplo con vuestra coalicion del Senado.

Allí, todos vosotros, idólatras de antiguos dioses, los que adorais al astro oscurecido de la legitimidad histórica de los Borbones; los que orais ante la serpiente ensangrentada de la legitimidad semi-histórica, semi-revolucionaria de los Orleans; y vosotros, idólatras del sol que nace, los que os postrais de hinojos y humillais la frente, y quemais incienso de adulacion ante la legitimidad revolucionaria; vosotros, los de aquende y allende el puente de Alcolea, vencedores y vencidos, víctimas y verdugos, allí, todos, purificados con el agua electoral, formados en una sola impura encarnacion, unidos en un sólo torpe materialismo, proclamasteis al dios poder, al dios distrito, al becerro de oro, al dios supremo de los egoismos y de las miserias, reservando, empero, en vuestras conciencias altar separado á vuestros dioses menores, á los penates que presiden aún vuestras orgías políticas.

Nosotros, al menos, vamos á la batalla con la cabeza descubierta, con el pecho desguarnecido, cada cual con su bandera alzada.

Hoy agrupamos nuestras huestes en comun provecho, mañana cada cual reposará en sus tiendas.

La coalicion es necesaria, porque nadie sino el país nos escucha: es justa porque la defensa es de justicia, es legal, porque á la legalidad y por medio de la legalidad vamos.

Es sombría, nos decís: es sombría, lo sabemos.

Nadie vé lo que hay detrás de la cargada nube que nos envuelve, nadie sabe lo que dice en un rugido la tormenta; nadie conoce lo que se cobija bajo la

marea que conmueve á los partidos; pero ¡ah! entre luz caminábamos; acúsense quienes nos arrojaron á luchar en el seno de la tiniebla.

Y luchamos hoy por la restauración de nuestro Parlamento disuelto, y nuestro derecho parlamentario desamparado: contra el Gobierno y sus hipocresías, contra el unionismo y sus perfidias: que estos son los cánceres que hay que arrancar primeramente de las entrañas de la revolución.

Pero si hubiere otros obstáculos, ó no esperados ó no conocidos hasta ahora, si los hubiera; Dios no lo quiera! los apartaremos; que fuerza y procedimientos para hacerlo nos dá la ley fundamental.

Vamos, pues, TODOS CONTRA TODO obstáculo; porque nunca ni en ningún ánimo honrado hay intereses más santos que los de la patria, ni intereses más caros que los de la libertad.

La Iberia viene estos días dirigiendo furibundos ataques á Rivero, Echegaray, Martos, Becerra y á todos los hombres del partido radical. Hace año y medio, ese mismo periódico, cuando censurábamos la conducta de los señores Rivero, Echegaray, Martos, Becerra y de todos esos hombres que, procedentes del campo de la democracia, fueron á engrosar las filas de los partidarios de la monarquía, ese mismo periódico se volvía indignado contra nosotros, y Rivero, Martos, Echegaray y Becerra eran para él hombres eminentes, distinguidos patriotas, á quien nosotros, cegados por un insensato furor demagógico, intentábamos en vano rebajar.

Lo mismo ha sucedido respecto á los órganos del partido radical; Sagasta era para ellos un incansable campeón de nuestras libertades, un distinguido hombre de Estado, y más de una vez á nosotros, que desde luego vimos en el actual presidente del Consejo de ministros un hombre funesto para la libertad y la patria, un intrigante que solo ocupar el poder ambicionaba, y que desde luego le combatimos con todas nuestras fuerzas, nos dirigían esos mismos periódicos, que ahora le hacen la más cruda oposición; enérgicas censuras y fuertes recriminaciones porque no hacíamos coro á sus desmedidas alabanzas.

Nuestras predicciones, sin embargo, se han cumplido; los hechos han demostrado, que no eran infundados nuestros temores, y los mismos que nos combatían han venido á darnos la razón y á censurar con implacable encono lo que nosotros desde un principio combatimos. Esto prueba que nunca nos ha guiado un sistemático espíritu de oposición, y que siempre nos hemos inspirado en un recto y desapasionado criterio al juzgar los actos y los hombres que bastardearon la Revolución de Setiembre.

Pueden variar, á merced de los acontecimientos, aquellos á quienes solo mezquinos intereses de partido impulsan; pero son invariables los juicios de los que en la conciencia y en las ideas se inspiran, atendiendo solo al bienestar del

pueblo, que, divorciándose de los hombres de esta situación en cuanto fueron traidores á su origen é infieles á sus promesas, ha demostrado con previsor es su criterio y con prudente su juicio.

La Lealtad del Maestrazgo dice que el recaudador de contribuciones de Castellón se niega á cobrar la contribución sin apremios y á dar recibo de estos. También asegura que las papeletas de apremio no se hallan autorizadas con firma alguna.

Como esto siga así, va á ser necesario emplear la guardia civil contra los recaudadores de contribuciones, que causan más daño á los pueblos que si cayese sobre ellos una nube de langosta ó una cuadrilla de facciosos.

Luego se extrañarán de los excesos que en circunstancias anormales comete el pueblo; sin considerar que muchas veces es la cólera de los pueblos el suplemento al silencio de las leyes.

Asegúrese por personas muy allegadas á los círculos ministeriales que la exasperación de los amigos de D. Amadeo no reconoce límites, y hay quien habla de intervenciones imposibles, de ejércitos extranjeros, de flotas italianas y de no sabemos cuantas cosas más, con que se pretendería uncir nuestra patria al yugo de la más vergonzosa servidumbre.

Se nos antoja que para la situación ha empezado ya el *delirium tremens*, presagio de su ruidosa muerte, y que no habrá desvario que no se le ocurra contra esta noble y esforzada nación. Dios ciega siempre á los que quiere perder, y los insensatos proyectos que la impotencia y la desesperación inspiran no pueden menos de acelerar su ruina y hacer más inexorable y ejemplar el castigo.

#### CRONICA LOCAL.

El viernes por la noche no hubo sesión en nuestro Ayuntamiento por falta de número de concejales.

Desearíamos no se repitiera esta falta, á fin de que nuestros enemigos no digan que temprano se empiezan á descuidar los intereses comunales, cuando tanto y tanto hay todavía que hacer y corregir.

La sociedad Artística dará hoy su segunda función dramática en nuestro coliseo, debiendo verificarse el sorteo de palcos esta mañana á las doce.

La citada función promete ser aun más concurrida que la anterior.

Bellezas del despotismo.—Según está anunciado, á las diez de esta mañana tendrá lugar en nuestras Casas Consistoriales el alistamiento para la próxima quinta, en cuyo acto se oirán las reclamaciones que produzcan los interesados ó por ellos sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, así respec-

to á la inclusión como á la exclusión de mozos.

Suplicamos la mayor calma.

Una prueba del inmenso desarrollo que van adquiriendo nuestras doctrinas en los pueblos del interior de la Isla, á pesar de los inauditos esfuerzos que hace la gente reaccionaria y muy especialmente los hombres de sotana, para impedir que en ellos penetre la luz de las nuevas ideas, es el haberse inaugurado estos días en el pueblo de Mercadal un club republicano federal.

Felicitemos cordialmente á nuestros correligionarios de Mercadal por haber logrado con su incansable celo fundar un centro de propaganda é instrucción, al par que les deseamos buen acierto en todos sus actos á fin de que su nueva obra produzca los resultados que se han propuesto.

Advertimos á aquellos de nuestros correligionarios que, teniendo derecho al sufragio, no hubiesen podido ejercerlo en las últimas elecciones municipales por no haber sido entonces continuado su nombre en el libro de censo electoral, pueden pedir su inclusión en el mismo hasta el día 15 del presente mes á cuyo efecto se hallan espuestas al público por término de seis días las listas que sirvieron para las indicadas elecciones.

De la revista semanal que se publica en Madrid bajo el título de *El Fomento*, copiamos el siguiente curioso artículo:

#### NAVÍO ARSENAL.

La compañía de herrerías y astilleros del Mediterráneo construye hoy en sus vastos talleres del Sena (Vaz) por cuenta del Gobierno austriaco, un navío cuyo objeto merece ser conocido.

Se trata de un navío-taller destinado á las reparaciones de una flota en alta mar.

Ya se había concedido y ejecutado en Francia un proyecto de este género para la marina del Estado, pero en condiciones tan desfavorables, que el buque transformado á este efecto no ha dado en ocasión alguna los resultados que podían esperarse.

Creemos que nuestros abonados leerán con gusto algunos detalles sobre este nuevo ensayo.

Es *El Cyclope* un buque de hierro movido al vapor, de 70 metros de longitud en su línea de flotación, 9 metros de latitud en lo récio, 6'50 m. de fondo en la quilla y 5 metros por término medio de calado. Su casco es de una solidez excepcional, no solo por las pruebas reforzadas de sus materiales, sino por el sistema perfectamente entendido de su trabazón y de sus disposiciones interiores. No es menos notable bajo el punto de vista de la seguridad, que le garantizan los tabiques de estanque que le cortan en varios compartimentos transversales, los tubos de desagüe que descienden desde el puente superior hasta la sentina, sus puentes de hierro pa-

ra los talleres, sus vastas calas de agua y sus potentes bombas de agotamiento.

Aunque este navío es esencialmente de vapor, no por eso deja de tener una arboladura completa que puede llevar una superficie de 1.200 metros cuadrados de velamen.

Su máquina de hélice en acero fundido, de 250 caballos nominales, es capaz de ejercer sobre sus pistones una fuerza de 1.000 caballos de 75 kilogrammetros y de imprimirle una velocidad de once nudos ó millas francesas.

Con tales condiciones, *El Cyclope* puede resistir el sacudimiento continuo de un taller mecánico en toda su actividad y especialmente el choque de un martillo de 1.000 kilos.

Su velocidad le permite seguir muy de cerca una flota llevándola los inmensos recursos de sus herramientas y su mano de obra, además de una provision completa de todas las materias necesarias al entretenimiento y reparacion de máquinas. Esto, sin embargo, de representar una gran parte del peso de carga, no perjudica en nada la importancia del volumen que es suficiente para la colocacion de numerosos objetos y no altera en nada las buenas condiciones de navegacion; porque cuando estas provisiones se vayan empleando, se sustituirá su peso por medio de pañones estanques, que se llenarán de agua y se vaciarán á voluntad, valiéndose de una bomba de vapor.

Como las reparaciones en la mar no deben hacerse nunca sustituyendo la pieza averiada, sino solamente por su consolidacion y por medio de piezas de hierro ó de palastro, ha sido preciso instalar grandes fraguas de ferreteria y caldereria, grandes y enérgicos fuelles, un poderoso motor, máquinas de cizallar, de agujerear, etc. etc.

También se ha previsto el caso de que sea necesario colar piezas de fundicion en hierro ó en bronce, y al efecto se ha establecido una fundicion, capaz de producir piezas de algunos centenares de kilogramos, y un taller de afinar, con cuyas escogidas herramientas pueden emprenderse trabajos en piezas de grandes dimensiones.

Fácilmente se formará una idea exacta de toda la instalacion mecánica del navío que nos ocupa por medio de la siguiente nomenclatura: una máquina con caldera auxiliar para el agotamiento de los pañones de lastre; una máquina motriz para los talleres y el condensador; una gran grua de 2 metros 80 de voleo que puede levantar de 8 á 10 toneladas; una máquina de remachar; un gran torno; un torno mediano para adelgazar; tres tornos pequeños; una máquina de parar; tres máquinas de agujerear; un martillo de pilon de 1000 kilos; un ventilador; unas cizallas punzon; nueve fraguas volantes; transmisiones de movimiento; una fundicion; cabestrantes, grua, horno, etc.; diversas herramientas pequeñas de todas clases; muelas, etc.

Para completar su instalacion solo faltaba dotar al navío de un medio fácil de trasportar y embarcar grandes piezas, y al efecto se han construido dos botes, uno para carga y otro de vapor para el remolque.

Los botes, las piezas, etc., se embar-

can por medio de la gran grua dispuesta al efecto en un costado del navio.

Para terminar añadiremos, que aunque *El Cíclope* está destinado á ser un taller mecánico, no por eso deja de tener un confortable ajuar para su Estado mayor y alojamientos espaciosos para su tripulacion y sus obreros.

(*Moniteur des interets materiels.*)

**CLUB REPUBLICANO**

**Federal Mahonés.**

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 3 de marzo á las 3 de la tarde, cuyo objeto está de manifiesto en el salon de lectura. Mahon 28 febrero de 1872.—El presidente.—Rafael Bisbal.

**CULTO CATOLICO.**

*Santo de hoy.*

San Emeterio y San Celedonio mártires.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace á la visita Virgen del Carmen.

*Santo de mañana.*

San Casimiro rey y confesor.

**CULTO EVANGELICO.**

**Capilla Evangélica libre de Mahon.**

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 3, habrá hoy culto de 11 á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

**Observaciones Meteorológicas.**

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
2	766	13.5	8.8	87		8

**Vientos á las 9 horas, mañana.**

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.  
Dia 2.—SO. fresco.—3.

**Observaciones Astronómicas.**

SOL.—Sale á las 6 h. 31 ms.—Pónese á las 5 h. 54 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 41 ms. de la m.—Pónese á las 11 h. y 10 ms. de la m.

**REMITIDOS.**

C.º director de EL MENORQUIN: Mahon 2 mayo 1872.

Amigo mio: Desearia no seros molestó; pero me veo en la precision de tomar de nuevo la pluma para quejarme, lo supongo con razon, así pues confio en vuesta amabilidad, dareis cabida en las columnas de vuestro apreciable periódico, á las siguientes líneas, que-

dando como siempre vuestro agradecido S. S.—José M.ª Medina.

El juéves por la noche, recibí un atento oficio en contestacion á mi solicitud dirigida á la M. I. Corporacion Municipal sobre una concesion al pago de los Arbitrios Municipales, la que negada con un no hay lugar á lo solicitado con un considerando en que dice no está en las atribuciones de la Corporacion variar el Reglamento. ¿Pues si no está en sus atribuciones el variar el reglamento porque no obliga al pago de lo que adeudan los cosecheros de vino de este distrito?

Ya que he entrado de lleno en la cuestion, debo rectificar lo que dije en mi anterior escrito sobre los cosecheros, pues se me ha hecho observar que padeci una equivocacion al decir que el pago se habia de efectuar en tres partidas de ese modo; la mitad en 1.º de enero próximo pasado, una cuarta parte en fin del actual y lo restante en últimos del próximo junio.

Ahora hay quien dice ¿porque el Ayuntamiento no les exigió el pago ántes de salir? Porque no quisieron estar á lo estipulado. ¿Porque el Ayuntamiento anterior no concluyó de cobrar la capitacion? porque no quisieron ir á punta de lanza. ¿Cuántas cosas ha hecho el actual Ayuntamiento que no las hubiera hecho el anterior! Apesar de esto son acreedores á la compasion pública, aquellos que se ven precisados á salir de su casa para ir á la agena en busca de consejos, y que una mano esperta y astuta les conduzca á precipitarse entre unos escollos donde no hay salvacion posible, para abandonarles despues que se han metido en aquel atolladero.

Si acaso los casecheros me negasen lo que yo he dicho, podria desde luego contestarles ¿se han olvidado ya de los rodeos de que tuvo que valerse la comision para hacerles manifestar lo que habian hecho de vino? no se acuerdan que salieron del salon de sesiones para decirnos despues que solo habian hecho descientas y pico de pipas, lo que no se les quiso admitir por creerlo inexacto? no recuerdan que la comision les ofreció la rebaja del coste de un vigilante para que vomitaran lo demas que les habia quedado en la hodega y tras de muchos rodeos manifestaron cuatrocientas treinta? y despues de todo esto, tienen la conciencia tranquila de haberlo manifestado todo?

¿Es justo y equitativo, que yo fiel cumplidor de lo establecido pague los derechos á su entrada y que haya quien deje de hacerlo?

No se puede acceder á mi solicitud por la razon (mezquinas suposiciones) que si viniera abajo lo existente, yo no quisiera pagar. ¿Pagarian, si así fuera, los cosecheros de vinos?

Justicia y no mas que justicia é igualdad es lo que yo deseo.

**Seccion Poética.**

A MI QUERIDO PRIMO

**D. PEDRO MONJO Y SAURA,**  
en su prematura muerte,  
acaecida el día 23 Febrero de 1872,  
al cumplir los 19 años de edad.

**Soneto.**

Donde mi Pedro estás? ¿Es que la lira

Que endulzó tus pesares con sus sonos,  
Ora entonando plácidas canciones,  
Ora cantando el alma que suspira  
Muda, la tuya, para siempre mira?  
¿Donde mi Pedro están tus ilusiones?  
¿De tu temprana edad las afecciones  
Tu noble corazon ya no respira?  
¿No te despierta de tu madre el llanto  
Que postrada en tu lecho verter deja?  
¿No te despierta la sentida queja  
Que lanza el padre que te quiere tanto?  
No contestas?... ¡ay Pedro! ¡aciaga suer-  
(te!:  
¡Durmiendo estás el sueño de la muerte!  
FILENO.

Uno de nuestros amigos nos ha facilitado la siguiente composicion poética, que trasladamos con mucho gusto á nuestras columnas.

**EL FRANCMASON.**

Quien con solícito anhelo  
Busca la paz y concordia,  
Y ve con misericordia  
Las miserias de este suelo;  
Quien halla un dulce consuelo  
Para la triste afliccion,  
Y con tierna compasion  
Remediar el mal procura  
De la humana criatura,  
No hay duda que es Francmason.

Quien con generosa mano  
Da de comer al hambriento  
Partiendo el propio sustento  
Con el enfermo y anciano,  
Y á todo el género humano  
Sin profana distincion  
Ama con fiel corazon,  
Y huye de la hipocresía  
Siendo la Virtud su guía,  
No hay duda que es Francmason.

Quien de la ciega ignorancia  
Rasga la tupida venda  
Siguiendo la recta senda  
Sin orgullo ni jactancia,  
Quien procura de la infancia  
La mas sólida instruccion,  
Libre de preocupacion,  
Libre de negros errores  
Que son veneno en las flores,  
No hay duda que es Francmason.

Vedle sin doble artificio  
Mostrando la recta faz,  
Que no puede haber disfraz  
Donde no campea el vicio.  
No hay humano sacrificio  
Que con noble abnegacion  
Y grata resignacion  
No arrostre. ¿Y sabeis porqué?  
Porqué la Luz es la Fé  
Que ilumina al Francmason.

Ella de pura bondad  
Benéficos rayos lanza,  
Ella forma su Esperanza  
Y aviva su Caridad:  
De santa Fraternidad  
En la cadena de union  
Jamás un solo eslabon  
Romperá tan fuerte lazo,  
Porqué la sostiene el brazo  
De la Fé en el Francmason.

Recorred el Sur y el Norte  
Sin perder un solo paso,  
Mirad en Orto y Ocaso  
Pobre aldea ó rica Corte,  
Y cuando veais el porte  
Que sin vana ostentacion  
Lleva en toda poblacion  
El hombre de bien, que honrado  
Es de todos y apreciado,  
Decid: ese es Francmason.

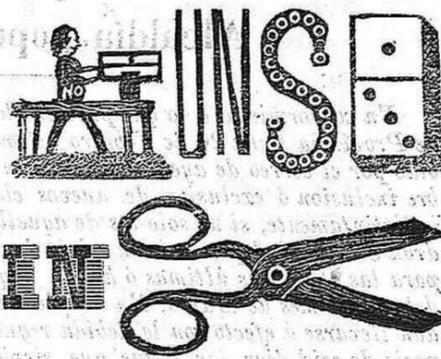
No vereis que el torvo ceño  
Se dibuje en su semblante,  
No le vereis arrogante  
Con el grande ni el pequeño;  
Ni que hipócrita halagüeno  
Levante nunca el pendon  
De la vil adulacion,  
Que á quien sigue la Verdad  
Lo demás es vanidad  
Y no es vano el Francmason.

Siempre amante de la Ciencia,  
Luchando contra el error,  
La Caridad que es Amor  
Fortifica su conciencia:  
Contra la injuria, paciencia;  
A la calumnia, perdon  
Otorga su corazon:  
Que la Ley de la Verdad  
O la Ley de Caridad  
Es la Ley del Francmason.

Solucion al geroglífico inserto el domingo anterior.

Un ojo del amo hace mas negocio que sus dos manos.

**Geroglífico.**



La solucion el prócsimo domingo.

+

**EL C.º JOSÉ PONS,**  
conserge del Club republicano federal de Mahon,  
**HA FALLECIDO.**  
(Q. E. P. D.)

*La Junta directiva del citado club, participa tan sensible pérdida á sus correligionarios, suplicando á los republicanos todos de este distrito se sirvan asistir á la conduccion de los restos del finado á la última morada, que tendrá lugar hoy á las 3 de la tarde.*

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

### Alcaldía popular de Mahon.

Habiendo el Ayuntamiento y asociados, en sesión del día 17 de Junio de 1871, acordado la imposición de varios arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en los que fueron comprendidos el azúcar, café, petróleo ó aceite mineral y ron ó caña á fin de cubrir parte del déficit del presupuesto municipal de 1871-72, cuya exacción quedó en suspenso en virtud de orden superior fecha 30 de agosto último; convencido el Ayuntamiento de mi presidencia de que según el párrafo 4.º del art. 132 de la ley municipal vigente de 20 agosto último está facultado para la recaudación de los arbitrios que entonces se impusieron por el anterior Ayuntamiento y Junta de asociados; y teniendo en vista los escasos recursos con que cuenta el municipio para atender á sus perentorias atenciones, en sesión de ayer acordó que el azúcar, café, petróleo ó aceite mineral y ron ó caña que se introduzcan desde el día 1.º de Marzo próximo, estén sujetos al pago de derechos, con arreglo á la tarifa aprobada en aquel entonces, que es del tenor siguiente:

		Pesetas.	Cénts.
Azúcar.	1 kilóg.º	»	07
Café	1 »	»	14
Petróleo ó aceite mineral	1 litro	»	06
Ron ó caña de 26 grados	1 »	»	14
Id. id. de 21 grados y de menos	1 »	»	06

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 28 Febrero 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 1

### D. Francisco de A. Pons, Alcalde Popular de esta ciudad y su distrito municipal.

HAGO SABER: Que siendo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades, conforme previene el párrafo 1.º del art. 67 de la Ley Municipal vigente de 20 de Agosto de 1870, en vista de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 9 del actual, y convencido que el establecimiento de coches fúnebres en esta ciudad debe considerarse como medida de higiene pública, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.º Desde hoy queda en toda su fuerza y vigor la contrata de coches fúnebres celebrada entre el Ayuntamiento y D. Juan Villeira, cuyo servicio le fué rematado en 15 de Setiembre de 1870 y transferida despues á D. Juan Riudavets y Femenias en 4 de Octubre subsiguiente.

2.º Desde el propio día queda terminantemente prohibida en esta ciudad la conducción á mano de cadáveres al cementerio público, incurriendo cada uno de los contraventores en la multa de veinte y cinco pesetas, sin perjuicio de satisfacer al contratista del servicio indicado el derecho correspondiente al coche de tercera clase. Mahon 29 de febrero de 1872.—Francisco de A. Pons. 1

### Alcaldía popular de Mahon.

En conformidad á lo que previene la disposición 2.º de la circular del Gobierno de Provincia fecha 26 de Febrero último, inserta en el Boletín oficial n.º 783 recibido por el correo de ayer, se admitirán hasta el día 15 del actual reclamaciones sobre inclusión ó exclusión de nuevos electores en el libro del censo electoral pero no indistintamente, si no solo los de aquellos incidentes que figurando en el último padrón de vecindad por omisión, dejó de continuárseles en el censo electoral que sirvió para las elecciones últimas ó hayan adquirido ó perdido la vecindad antes del 15 del propio mes de Marzo. En su consecuencia y á fin de que dichas operaciones puedan llevarse á efecto con la debida regularidad he dispuesto fijar en público por espacio de seis días las listas que sirvieron para la última elección á fin de que los electores puedan enterarse de ellas. Mahon 1.º Marzo de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 2

## EN VENTA.

Lo está una estancia situada en Trapucó, camino de San Luis, de cabida ocho cuarteras y nueve almudes, con casas y dos huertas, tres aljibes y todo lo necesario. Viña, olivos, almendros, otros árboles frutales y un poco de bosque. Informarán en la calle de Gracia n.º 73. 9

## ARMAS, ARMAS. -- OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.

### BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Revolvers, desde	50 á 500 rs.
Pistolas, desde	9 á 80 »
Escopetas Lefauchaux, de	160 á 2000 »
Id. piston, de	80 á 500 »
Cartuchos Lefauchaux, 16 el 100.	13 »
Paquete pólvora de caza	3 »

Se hacen descuentos al por mayor.

## EMPRESA-AGENCIAS

DE NEGOCIOS, COMISIONES Y ENCARGOS EN GENERAL:  
CONSIGNACIONES Y TRASPORTES POR FERRO-CARRILES.

### DIRECCION

CALLE DE SANTA INÉS, N.º 8, CUARTO 3.º, DERECHA, MADRID.

Director: Don Eduardo Alba Frontin.

Sucursales: En todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de la Península, y en París y Lisboa.

EN MAHON: Bernardo Sintes Deyá.



## PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ

Fábrica V.º H. París.

ÚNICO LEGÍTIMO.

Normalizado ya el servicio de la fábrica, el depósito exclusivo, de Barcelona participa á los consumidores que para precaver los engaños de las numerosas falsificaciones que han mandado al mercado aprovechándose de la guerra de Francia, que todos los librillos legítimos llevarán estampado en letras de relieve el sello del dueño de la marca, que dice:

JOSÉ ANTONIO PATXOT

Barcelona Asalto 12.

El papel persa de paja de arroz de la fábrica V.º H. París, es el único real y verdaderamente premiado en las principales exposiciones.

Depósito en Mahon: Francisco Timoner, calle del Castillo, Estanco.

## EN VENTA.

Lo está la casa n.º 23 de la calle del Bastion. Los que deseen adquirirla podrán presentarse á las once de la mañana del jueves 7 de marzo, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, donde será abierta licitación verbal, adjudicándose al mayor postor si la postura fuese competente á juicio de los dueños de dicha finca.

## EN VENTA.

Lo está en licitación privada un campillo de cinco barcillas sembrado (seguras) que antes era viña, situado en la Alquería cremada, con una casita y cisterna. Los que deseen adquirirlo entregarán sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del Notario D. Francisco Andreu antes de las doce del lunes 4 Marzo, á cuya hora serán abiertos los pliegos y adjudicada la finca al que ofrezca mayor cantidad sobre la de 750 duros que es el tipo de la subasta. Dicho campillo pertenece á la herencia de D. Sebastián Tutzó. 3m

## Club Republicano Federal Mahonés.

Se invita á todos nuestros correligionarios de los Clubs constituidos en esta por si gustan suscribirse á la funcion que tendrá lugar el domingo próximo 3 del corriente, bajo las condiciones que están de manifiesto en el mismo local.

Mahon 28 de Febrero de 1872.—El presidente, Rafael Bisbal.

## Zorra, Tuñina.

Se encontrará fresca á 14 céntimos la tercia, en la casa n.º 10 calle Portal de Mar.

## PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.

Informarán en la misma calle n.º 62.

## TEATRO.

### LA ARTÍSTICA.---Sociedad dramática.

Esta sociedad dará el domingo próximo su segunda funcion, bajo las mismas bases y condiciones que la anterior.

La suscripción está abierta en la imprenta de este periódico y club Republicano Federal de Mahon, para los socios del mismo, y en el despacho del Teatro principal de esta ciudad. Mahon 2 marzo 1872.—El Presidente, P. Fabregues.

Nota.—El sorteo de los palcos tendrá lugar mañana á las doce de la misma.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.